



# FAE INCUBA

## 2026 - 2027

**Convocatoria abierta  
desde el 7 de octubre  
hasta el 11 de  
noviembre 2026**

POSTULA EN: [WWW.FAELIMA.COM](http://WWW.FAELIMA.COM)



**#ElEscenarioEsDeTodos**

# ÍNDICE

|                                                                            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>1. Sobre el FAE Lima .....</b>                                          | <b>.Página 3</b>  |
| <b>2. Sobre FAE Incuba .....</b>                                           | <b>.Página 3</b>  |
| 2.1. Objetivos .....                                                       | Página 4          |
| <b>3. ¿Cómo funciona FAE Incuba? .....</b>                                 | <b>.Página 4</b>  |
| <b>4. Etapas del programa.....</b>                                         | <b>.Página 6</b>  |
| <b>5. Beneficios para los proyectos seleccionados.....</b>                 | <b>.Página 9</b>  |
| <b>6. Sobre los proyectos .....</b>                                        | <b>.Página 10</b> |
| <b>7. Sobre los postulantes .....</b>                                      | <b>.Página 11</b> |
| 7.1. Restricciones para la postulación.....                                | Página 12         |
| <b>8. ¿Qué deberá presentar en la postulación? .....</b>                   | <b>.Página 12</b> |
| 8.1 Sobre el proyecto .....                                                | Página 12         |
| 8.2 Sobre el equipo.....                                                   | Página 13         |
| <b>9. Fases de la convocatoria .....</b>                                   | <b>.Página 14</b> |
| 9.1. Convocatoria y publicación de bases .....                             | Página 14         |
| 9.2. Presentación informativa de la convocatoria .....                     | Página 14         |
| 9.3. Postulación de proyectos.....                                         | Página 15         |
| 9.4. Revisión técnica de las postulaciones.....                            | Página 15         |
| 9.5. Evaluación de las postulaciones por parte del Comité FAE Incuba ..... | Página 16         |
| 9.6. Notificación a postulantes preseleccionados para entrevistas.....     | Página 16         |
| 9.7. Realización de entrevistas .....                                      | Página 16         |
| 9.8. Selección y publicación de resultados.....                            | Página 17         |
| <b>10. Criterios de evaluación .....</b>                                   | <b>.Página 17</b> |
| <b>11. Compromisos de los proyectos seleccionados.....</b>                 | <b>.Página 18</b> |
| 11.1. Compromiso de tiempos .....                                          | Página 20         |
| 11.2. Compromisos sobre los hitos.....                                     | Página 21         |
| 11.3. Convivencia y prevención del hostigamiento.....                      | Página 21         |
| <b>12. Cronograma.....</b>                                                 | <b>.Página 21</b> |
| <b>13. Calendario .....</b>                                                | <b>.Página 22</b> |
| <b>GLOSARIO.....</b>                                                       | <b>.Página 22</b> |

# **FAE INCUBA 2027-2028**

## **1. Sobre el FAE Lima**

El Festival de Artes Escénicas de Lima (FAE Lima) es una plataforma de intercambio artístico entre las artes escénicas nacionales e internacionales, y de encuentro con el público. Tiene como objetivo generar espacios dedicados a la formación, exhibición, creación y difusión del sector escénico peruano que contribuyan a su fortalecimiento.

Desde su creación en 2017, el FAE Lima ha desarrollado una programación de espectáculos nacionales e internacionales y actividades de formación dirigidas al sector de las artes escénicas. Esta experiencia le ha permitido generar un conocimiento cercano de los procesos de creación, producción y circulación de los artistas y de los colectivos del medio escénico, así como de sus potenciales y de los desafíos que enfrentan.

A partir de este diagnóstico, el FAE Lima organiza su trabajo a través de tres programas:

**FAE Forma, FAE Incuba y FAE Presenta.**

El FAE Lima está conformado por el Británico Cultural, la carrera de Artes Escénicas de la Universidad Científica del Sur, el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Centro Cultural de España en Lima, el Centro Cultural de la Universidad del Pacífico, el Teatro La Plaza y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

## **2. Sobre FAE Incuba**

FAE Incuba es un programa del Festival de Artes Escénicas de Lima que impulsa la creación de proyectos escénicos mediante un proceso de acompañamiento orientado a fortalecer su investigación, desarrollo y producción..

El programa propone un espacio de trabajo, experimentación y colaboración en el que los proyectos seleccionados puedan revisar sus propias preguntas, poner a prueba sus decisiones artísticas y permitir que sus propuestas se transformen a lo largo del proceso.

La incubación comprende la residencia del proyecto en una de las organizaciones que conforman el

FAE Lima, el acompañamiento de un mentor o mentora con un perfil acorde con las características y necesidades de cada propuesta, y sesiones de trabajo con especialistas nacionales e internacionales en distintos ámbitos del proceso creativo.

FAE Incuba **no está dirigido a obras terminadas o ya producidas que busquen únicamente un espacio de exhibición o circulación.** Está dirigido a proyectos en proceso de creación que tengan preguntas todavía abiertas y cuyos equipos estén dispuestos a investigar, experimentar, escuchar, revisar y transformar su propuesta a partir del intercambio con otros.

FAE Incuba promueve una convocatoria abierta y diversa, que busca favorecer la participación de artistas, colectivos y proyectos provenientes de distintos contextos y territorios.

En la edición FAE Incuba 2027-2028 se seleccionará un máximo de cuatro (4) proyectos.

## **2.1. Objetivos**

Son objetivos del programa:

- Apoyar procesos de investigación y creación de artistas y colectivos escénicos.
- Generar condiciones para que los proyectos seleccionados puedan profundizar sus preguntas artísticas y fortalecer el desarrollo de sus propuestas.
- Incentivar la creación contemporánea, la experimentación, la innovación y el diálogo entre distintos lenguajes, disciplinas y áreas del conocimiento.
- Favorecer la integración de las distintas dramaturgias que intervienen en la creación escénica: texto, cuerpo, espacio, sonido, iluminación, objetos, movimiento y otras que correspondan a cada propuesta.
- Promover la escucha, el intercambio y el trabajo colaborativo como parte del proceso de creación.
- Acompañar a los equipos en la construcción de metodologías de trabajo acordes con las necesidades de sus proyectos.

## **3. ¿Cómo funciona FAE Incuba?**

FAE Incuba se desarrollará a través de un proceso de acompañamiento que combinará:

### **Residencia**

Cada proyecto seleccionado será acogido por uno de los organizadores del FAE Lima o por una institución aliada, que pondrá a su disposición un mínimo de dos (2) sesiones de ensayo por semana

durante las etapas 2, 3 y 4 del programa, detalladas más adelante. Cada sesión tendrá una duración referencial de tres (3) horas y se realizará en espacios y horarios previamente acordados con el equipo del proyecto.

La asignación de la institución de residencia será realizada por el Comité FAE Incuba al inicio del programa, considerando las características técnicas y las necesidades de cada proyecto. No podrá ser elegida por el equipo seleccionado.

El uso de los espacios se rige por los reglamentos internos de cada institución, que serán entregados al equipo al inicio de la residencia. La programación de ensayos se coordina directamente con la institución, con una anticipación mínima de una (1) semana.

### **Mentoría**

A cada proyecto se le asignará un mentor o mentora, elegido por el Comité FAE Incuba de acuerdo con las características y necesidades del proyecto.

Su función será acompañar el proceso, generar preguntas, propiciar la reflexión sobre las decisiones artísticas y contribuir a que el equipo pueda reconocer las necesidades y posibilidades de desarrollo de su propuesta.

El mentor o mentora **no asumirá la dirección del proyecto ni tomará decisiones en nombre del equipo creador.**

### **Sesiones con especialistas**

La asistencia a estas sesiones es obligatoria para las personas del equipo cuya participación resulte pertinente según la materia de cada sesión, conforme al régimen de asistencia establecido en el numeral 11.3 de las presentes bases. Las fechas serán comunicadas con una anticipación de treinta (30) días calendario.

### **Seguimiento**

Cada proyecto contará con una persona responsable para el seguimiento del programa, que acompañará en el cumplimiento de las etapas, compromisos, entregas y coordinaciones del programa, y será el principal enlace entre los proyectos seleccionados y la organización.

## **Espacio de colaboración**

FAE Incuba entiende la incubación como un proceso colectivo. Los proyectos seleccionados compartirán determinados momentos de trabajo, reflexión y presentación de avances.

La disposición a escuchar, intercambiar experiencias, recibir retroalimentación y participar activamente en estos espacios forma parte fundamental del programa.

## **4. Etapas del programa**

Etapas 1. Revisión de la propuesta inicial

Marzo 2028

Esta primera etapa permitirá conocer en profundidad cada proyecto, identificar sus preguntas principales, reconocer el momento de desarrollo en el que se encuentra, y establecer necesidades y posibilidades para el proceso de incubación.

Se trabajará especialmente sobre:

- Identificación de preguntas de investigación y creación.
- Escucha y trabajo participativo.
- Reconocimiento de fortalezas, necesidades y zonas aún no resueltas.
- Definición de los acuerdos de trabajo del equipo y del cronograma interno del proyecto.

Esta etapa contempla tres sesiones de trabajo:

1. Introducción al programa y presentación de cada uno de los proyectos.
2. Dos sesiones para la revisión del proyecto.
3. Definición de la ruta de trabajo: cada equipo, junto con su mentor o mentora y la producción del programa, formalizará la ruta de trabajo y los acuerdos de dedicación horaria para las etapas siguientes.

La asignación del mentor o mentora de cada proyecto será comunicada durante esta etapa.

El propósito de esta etapa no será validar la propuesta presentada en la postulación, sino abrirla a nuevas preguntas y posibilidades de transformación.

## **Etapas 2. Investigación para la creación y narrativa**

**Abril a julio de 2027**

Durante esta etapa, los proyectos profundizarán en sus procesos de investigación para la creación y en la construcción de sus narrativas.

Cada equipo trabajará con su mentor o mentora de acuerdo con las necesidades de su propuesta. Cada proyecto tendrá, con cada uno de los dos (2) especialistas de esta etapa —uno en investigación para la creación y otro en narrativa (storytelling)—, una (1) sesión grupal junto con los demás proyectos y una (1) sesión individual de trabajo sobre su propia propuesta; es decir, cuatro (4) sesiones en total.

Durante este periodo se busca que cada proyecto desarrolle su ruta dramática.

Participarán en las sesiones las personas del equipo cuya presencia sea relevante para cada aspecto del proceso: dramaturgia, dirección, intérpretes, diseño, creación colectiva u otros roles, según corresponda.

Al finalizar esta etapa, se realizará una presentación de avance de dramaturgia en un formato acorde con la naturaleza de cada proyecto. El propósito de esta sesión es generar un diálogo y obtener retroalimentación de los avances. Esta presentación se realizará a fines de julio de 2027 ante el Comité FAE Incuba, los mentores y mentoras y los demás proyectos seleccionados (2 horas).

## **Etapas 3. Exploración y desarrollo escénico**

**Agosto a noviembre de 2027**

Esta etapa estará dedicada a trasladar y poner a prueba la investigación en el espacio escénico.

Se trabajarán aspectos relacionados con lo siguiente:

- Dirección y cuerpos en escena.
- Espacio escénico.
- Relación entre los distintos lenguajes que integran la propuesta.
- Puesta a prueba de las decisiones desarrolladas durante las etapas anteriores.

Cada proyecto tendrá, con cada uno de los dos (2) especialistas de esta etapa —uno en dirección de

cuerpos en escena y otro en espacio escénico—, una (1) sesión grupal y una (1) sesión individual; es decir, cuatro (4) sesiones en total.

Desde el mes de agosto, aquellos proyectos que, por sus características, requieran de un elenco deberán contar con este debidamente conformado, ya que deberá participar en las sesiones de dirección. Esta etapa está orientada a la exploración y al desarrollo de la propuesta escénica propiamente dicha.

No contar con el elenco en la fecha indicada constituye un incumplimiento de las presentes bases y dará lugar al retiro del proyecto del programa FAE Incuba, salvo que el equipo acredite una causa debidamente justificada y presente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, un plan de subsanación que deberá ser evaluado y aceptado por el Comité FAE Incuba.

A finales de septiembre se realizará un ensayo abierto ante el Comité FAE Incuba y el mentor o mentora del proyecto.

A finales de noviembre, se llevará a cabo un avance del proceso de 25 minutos y el cierre de la etapa ante el Comité del FAE Lima, los otros grupos y los mentores. Posteriormente, participarán en una sesión de retroalimentación de 15 minutos por grupo.

Esta muestra no será entendida como la presentación de una obra terminada, sino como un momento del proceso que permita compartir con otros el estado de la investigación y creación.

El Comité FAE Incuba, luego de evaluar el avance presentado y el cumplimiento del programa decidirá qué proyectos serán seleccionados para la siguiente etapa; e informará dicha decisión a los grupos la primera semana de diciembre.

#### **Etapas 4. Proyección del proyecto**

**Diciembre de 2027 a marzo de 2028**

A partir de los avances y del proceso evidenciados en la muestra realizada en noviembre de 2027, el Comité FAE Incuba determinará qué proyectos (pudiendo ser todos los participantes) continuarán hacia una presentación de su Work in Progress en el marco del FAE Lima 2028.

Esta decisión se adoptará considerando el grado de avance del proceso de investigación y creación, la consistencia entre la investigación desarrollada y la propuesta escénica, el cumplimiento de los compromisos asumidos, y las condiciones de viabilidad para una presentación pública.

Las presentaciones se realizarán ante el público y los programadores nacionales e internacionales invitados al festival, y serán de acceso gratuito para el público.

La presentación durante el FAE Lima 2028 será entendida como una instancia de visibilización y proyección del proceso desarrollado en FAE Incuba y no necesariamente como la presentación de una obra terminada.

Características de la etapa 4:

1. La institución que acoge el proyecto podrá apoyar con elementos de producción, si esta u otra institución organizadora del FAE Lima cuenta con estos. Además, colaborará con sesiones de apoyo o consultorías por parte de los profesionales técnicos y gestores que laboran en la institución.
2. El alcance de este apoyo será acordado por escrito entre la institución y el equipo a más tardar en enero de 2028, y estará sujeto a la disponibilidad de la institución.
3. Durante uno de sus últimos ensayos, el grupo mostrará la propuesta a presentarse en el FAE Presenta frente a la institución asignada al proyecto y a su mentor o mentora. Con esta actividad se busca que el grupo respete los tiempos estipulados para la presentación; posteriormente, se brindará una retroalimentación final.
4. Las fechas y las sedes de presentación de los proyectos en el FAE Presenta serán definidas por la producción del FAE Lima e informadas a los grupos en enero. La sede de esta presentación no será necesariamente la que corresponda a la institución asignada a cada grupo.
5. FAE Lima incluirá a los proyectos en las actividades de encuentro con programadores nacionales e internacionales y en las actividades de mercado que organice en el marco del festival. Además, difundirá sus fichas técnicas entre los programadores invitados. Este compromiso no implica garantía de contratación, programación o circulación posterior de los proyectos.
6. En un máximo de 30 días posteriores a la función, se coordinará una sesión final de retroalimentación con los grupos y los representantes del Comité FAE Incuba.

## **5. Beneficios para los proyectos seleccionados**

Los proyectos seleccionados accederán a:

- Residencia y espacios de trabajo en una de las instituciones que conforman el FAE Lima o en una institución aliada, según disponibilidad.

- Acompañamiento de un mentor o mentora.
- Sesiones de trabajo con especialistas nacionales y/o internacionales.
- Seguimiento durante el proceso por parte de la producción de FAE Incuba.
- Participación en espacios colectivos de intercambio y retroalimentación.
- Participación en actividades de FAE Forma que el programa considere pertinentes para su proceso.
- Participación en Sala de Parto 2027, de acuerdo con las condiciones establecidas por FAE Lima, mediante la asistencia como público a las funciones que formen parte de la programación de Sala de Parto y/o la participación en charlas u otras actividades.
- Presentación de su Work in Progress durante el FAE Lima 2028, de acuerdo con la evaluación del Comité FAE Incuba señalada en la Etapa 4. Vinculación con otros artistas, gestores y agentes del sector.
- Un aporte económico destinado a investigación y costos de operación del proyecto.
- Difusión del proyecto a través de los canales de comunicación del FAE Lima.
- Aporte económico: cada proyecto contará con un aporte económico el cual será comunicado a los proyectos seleccionados. Este apoyo económico estará destinado a cubrir gastos vinculados directamente con el proceso de investigación, creación y operación del proyecto durante FAE Incuba. El monto no constituye un fondo de libre disponibilidad. Los proyectos deberán sustentar su utilización de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos por FAE Lima.

Los gastos del proyecto que excedan el aporte económico brindado por FAE Lima serán asumidos por cada equipo.

## **6. Sobre los proyectos**

Podrán presentarse proyectos de cualquier disciplina de las artes escénicas, entre ellas teatro, danza, circo, clown, performance y propuestas interdisciplinarias.

Los proyectos deberán encontrarse en proceso de investigación y/o creación.

No podrán presentarse obras ya producidas o terminadas cuyo objetivo sea únicamente acceder a un espacio de ensayo, perfeccionamiento, exhibición o circulación.

Un proyecto puede contar con antecedentes de investigación, escritura, laboratorio o exploración escénica y puede haber recibido premios, estímulos o fondos de otras instituciones, siempre que conserve preguntas de creación abiertas y exista una posibilidad real de transformación durante FAE Incuba.

El proyecto deberá contar con un equipo creativo acorde con su propuesta. Al momento de postular deberá identificar, como mínimo, a las personas responsables de:

- La dirección o conducción artística del proyecto.
- La gestión del proyecto.

Ambas funciones podrían ser asumidas por una misma persona.

El equipo deberá designar, además, a una persona responsable de mantener la comunicación con FAE Incuba durante todo el proceso. Esta función podrá ser asumida por cualquiera de las personas responsables antes mencionadas.

Los integrantes necesarios para cada etapa deberán comprometerse a participar en las sesiones, ensayos, muestras y actividades que correspondan. Cualquier cambio en las personas responsables de la dirección o conducción artística y de la gestión del proyecto deberá ser comunicado por escrito a FAE Incuba dentro de los cinco (5) días hábiles de producido y requerirá la aprobación del Comité FAE Incuba. El cambio de la persona responsable de la dirección o conducción artística podrá dar lugar a la revisión de la continuidad del proyecto en el programa.

## **7. Sobre los postulantes**

Podrán postular personas naturales y jurídicas dedicadas profesionalmente a las artes escénicas.

En el caso de personas naturales, podrán postular personas peruanas o extranjeras mayores de edad que residan actualmente en el Perú.

En el caso de personas jurídicas, podrán postular aquellas constituidas legalmente en el Perú, con o sin fines de lucro.

La convocatoria es de alcance nacional. El programa se desarrollará de manera presencial en la ciudad de Lima y FAE Lima no cubrirá gastos de traslado, alojamiento o estadía de los equipos seleccionados provenientes de otras regiones. Los equipos provenientes de otras regiones deberán prever esta condición al momento de postular.

## **7.1. Restricciones para la postulación**

No podrán postular como responsables de la dirección o conducción artística ni de la gestión del proyecto las personas que, al momento de la convocatoria, participen en los comités de organización de los tres programas de FAE Lima, ni los familiares de primer grado de consanguinidad de las personas que integran dichos comités.

Esta restricción se aplica únicamente a estos dos roles y no a los demás integrantes del equipo creativo o artístico del proyecto.

Asimismo, quienes hayan participado como responsables de la dirección o conducción artística o de la gestión de un proyecto seleccionado en la edición anterior de FAE Incuba no podrán postular en dichos roles en la presente edición.

Los demás integrantes de proyectos que hayan participado anteriormente en FAE Incuba sí podrán formar parte de un nuevo proyecto postulante.

## **8. ¿Qué deberá presentar en la postulación?**

La postulación buscará conocer el proyecto, las preguntas que lo movilizan y el momento del proceso en el que se encuentra, más que evaluar una propuesta cerrada.

El formulario incluirá preguntas como las siguientes:

### **8.1 Sobre el proyecto**

- Sinopsis (de 70 a 150 palabras)  
Describe el contenido del proyecto.
- ¿Qué se quiere investigar o crear? (de 150 a 200 palabras)  
Describe el proyecto, el momento en el que se encuentra actualmente y la pregunta o preguntas que impulsan el proceso. Señala brevemente qué se ha investigado, escrito, ensayado, probado o desarrollado hasta el momento y qué aspectos continúan abiertos.
- ¿Por qué se quiere desarrollar este proyecto? (de 100 a 150 palabras)  
Explica qué moviliza la investigación o creación, por qué se considera relevante desarrollar este proyecto y qué preguntas, inquietudes o necesidades buscan abordar a través de él.

- ¿Cómo se imagina el desarrollo del proyecto y por qué FAE Incuba sería un espacio pertinente para este proceso? (de 150 a 200 palabras)

Describe las metodologías, lenguajes, materiales, disciplinas o formas de trabajo que imaginan utilizar, así como los aspectos, preguntas o dificultades que necesitan explorar durante el programa. Explica de qué manera consideran que el acompañamiento y las instancias de trabajo de FAE Incuba podrían contribuir al desarrollo del proyecto. Esta respuesta no será entendida como una ruta definitiva.

### **Material que permita conocer el proyecto**

Además de las respuestas anteriores, cada postulante deberá adjuntar un material que permita al Comité acercarse al universo del proyecto.

Este material podrá ser, según la naturaleza y estado de la propuesta:

- Texto o fragmento.
- Partitura escénica
- Pauta de creación.
- Fotografías.
- Dibujos, bocetos o referencias visuales.
- Registro audiovisual de una exploración.
- Material sonoro.
- Bitácora u otro material que el equipo considere pertinente.

El PDF puede incluir enlaces de visualización o descarga (Drive, Vimeo, YouTube u otros), con acceso habilitado o indicando la contraseña en el formulario. Los enlaces deberán permanecer activos hasta la publicación de resultados.

No se espera que este material demuestre que el proyecto está terminado. Por el contrario, deberá permitir comprender desde dónde parte el proceso y qué se encuentra actualmente en exploración.

### **8.2 Sobre el equipo**

Se deberá presentar:

- Nombres y breves biografías de los integrantes del equipo confirmados al momento de la postulación.
- Portafolio del artista, colectivo o equipo postulante.

- Carta de compromiso de participación, firmada por las personas responsables de la dirección o conducción artística y de la gestión del proyecto, según el formato que se publicará junto con las presentes bases.
- Declaración jurada de no encontrarse incurso en las restricciones señaladas en el numeral 7.1 y en el numeral 11.3.

El postulante deberá contar con los derechos, licencias o autorizaciones necesarias para el uso de textos en el caso que se requiera.

## **9. Fases de la convocatoria**

La convocatoria comprenderá las siguientes fases:

- Publicación de bases.
- Presentación informativa de la convocatoria.
- Cierre de postulaciones: 11 de noviembre de 2026 a las 11:59 pm.
- Revisión técnica de postulaciones.
- Evaluación por parte del Comité FAE Incuba.
- Notificación a candidatos preseleccionados para entrevistas.
- Entrevistas.
- Selección y publicación de resultados: 21 de diciembre de 2026

### **9.1. Convocatoria y publicación de bases**

La convocatoria de FAE Incuba 2027-2028 es de alcance nacional y será publicada a través de la página web del FAE Lima (**[www.faelima.com](http://www.faelima.com)**), sus redes sociales y otros medios de difusión que el festival considere pertinentes.

### **9.2. Presentación informativa de la convocatoria**

FAE Lima realizará una presentación informativa dirigida a las personas y equipos interesados en postular, en la que se explicarán los objetivos y características de FAE Incuba, las condiciones de participación, las etapas del programa y el proceso de postulación y selección.

La fecha y modalidad de esta presentación se encuentran detalladas en el cronograma de las presentes bases.

### **9.3. Postulación de proyectos**

Cada persona podrá formar parte de un solo (1) proyecto postulante en los roles de dirección o conducción artística y/o gestión del proyecto.

Las postulaciones se recibirán únicamente a través del formulario virtual de inscripción:  
**<https://forms.gle/cBELATFevvg8hRfd8>**

El formulario también estará disponible a través de la página web del FAE Lima:  
**[www.faelima.com](http://www.faelima.com)**

La fecha y hora límite para la presentación de postulaciones se encuentran establecidas en el cronograma de las presentes bases. Las postulaciones enviadas después del plazo indicado serán consideradas extemporáneas y no podrán participar del proceso de selección, aun cuando la plataforma permita completar o enviar el formulario.

Es responsabilidad de los postulantes completar toda la información solicitada y adjuntar los materiales requeridos en el formulario. Las postulaciones incompletas serán observadas durante la revisión técnica y, de no subsanarse dentro del plazo otorgado, no continuarán en el proceso de selección.

La presentación de una postulación implica la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases.

### **9.4. Revisión técnica de las postulaciones**

El equipo de FAE Incuba realizará una revisión técnica de las postulaciones recibidas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases y que la información y los materiales solicitados hayan sido presentados correctamente.

En caso de identificarse alguna observación que pueda ser subsanada, FAE Incuba podrá comunicar al postulante a través del correo electrónico consignado en el formulario y establecerá un plazo para su subsanación.

La revisión técnica no implica la selección del proyecto ni forma parte de su evaluación artística.

### **9.5. Evaluación de las postulaciones por parte del Comité FAE Incuba**

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las bases serán evaluadas por el Comité FAE Incuba de acuerdo con los criterios señalados en el punto 10 de las presentes bases.

A partir de esta evaluación, el Comité determinará los proyectos que pasarán a la etapa de entrevistas.

### **9.6. Notificación a postulantes preseleccionados para entrevistas**

Los proyectos preseleccionados serán notificados a través del correo electrónico consignado en el formulario de postulación.

En dicha comunicación se indicarán la fecha, hora y modalidad de la entrevista, así como cualquier información adicional necesaria para esta etapa del proceso.

### **9.7. Realización de entrevistas**

La entrevista será una parte fundamental del proceso de selección y permitirá al Comité FAE Incuba profundizar en la propuesta presentada y conocer con mayor detalle al equipo y el momento de desarrollo del proyecto.

Asimismo, permitirá conocer la disposición del equipo para participar en un proceso colaborativo basado en la escucha, el intercambio, la experimentación y la posibilidad de revisar y transformar el proyecto a lo largo de FAE Incuba.

El Comité podrá realizar preguntas relacionadas con las dinámicas internas de trabajo, la disponibilidad y compromiso de los integrantes, las expectativas frente al programa y la disposición para recibir e incorporar, cuando resulte pertinente, otras miradas durante el proceso.

Las entrevistas tendrán una duración aproximada de quince (15) minutos y se realizarán de manera presencial en la ciudad de Lima o de manera virtual, según se indique en la notificación. Los equipos provenientes de otras regiones podrán solicitar la modalidad virtual.

Deberán participar en la entrevista, como mínimo, las personas responsables de la dirección o conducción artística y de la gestión del proyecto. La inasistencia injustificada a la entrevista se entenderá como desistimiento de la postulación.

A partir de la evaluación de las postulaciones y de las entrevistas realizadas, el Comité FAE Incuba seleccionará un máximo de cuatro (4) proyectos para participar en el programa.

### **9.8. Selección y publicación de resultados**

Los proyectos seleccionados serán anunciados a través de la página web y las redes sociales del FAE Lima en la fecha establecida en el cronograma de las presentes bases. Asimismo, los equipos seleccionados serán notificados a través del correo electrónico consignado en su postulación.

FAE Lima se reserva la facultad de seleccionar un número menor de proyectos, si considera que las postulaciones recibidas no cumplen con las características requeridas por el programa.

La decisión del Comité FAE Incuba será inapelable.

## **10. Criterios de evaluación**

Para la evaluación de las postulaciones, los criterios señalados se agrupan y ponderan de la siguiente manera:

A) Planteamiento del proyecto (40%): claridad y coherencia del planteamiento; pertinencia y potencia de las preguntas de investigación y creación; creatividad en el uso de lenguajes escénicos.

B) Pertinencia para un proceso de incubación (35%): correspondencia entre el estado actual de la propuesta y la naturaleza de un proceso de incubación; identificación clara de los aspectos que requieren exploración, investigación o acompañamiento; pertinencia de FAE Incuba para las necesidades identificadas.

C) Equipo (25%): experiencia y trayectoria de las personas integrantes del equipo en relación con la propuesta; complementariedad de sus perfiles; y pertinencia de sus experiencias para el desarrollo del proyecto.

La evaluación de las postulaciones (numeral 9.5) determina el paso a la etapa de entrevistas. La selección final resulta de la evaluación conjunta de la postulación y de la entrevista, con una ponderación del sesenta por ciento (60%) y cuarenta por ciento (40%), respectivamente.

FAE Incuba busca promover la diversidad de propuestas y públicos de las artes escénicas. En esta edición, se incentiva la postulación de proyectos dirigidos a públicos familiares, sin que ello constituya un requisito para postular ni un criterio obligatorio de selección.

FAE Incuba promueve una convocatoria abierta y diversa. Se estimula la postulación de proyectos y equipos provenientes de distintas regiones del país, así como la participación de mujeres, personas LGBTQ+, personas con discapacidad y otras comunidades históricamente subrepresentadas.

El Comité podrá declarar desierta total o parcialmente la convocatoria si considera que los proyectos postulantes no cumplen con las características requeridas.

La decisión del Comité será inapelable.

## **11. Compromisos de los proyectos seleccionados**

Los proyectos seleccionados se comprometen a:

- Participar activamente durante todo el proceso de FAE Incuba.
- Asistencia obligatoria a las mentorías, sesiones con especialistas, reuniones, actividades colectivas, ensayos y presentaciones establecidas por el programa. De no cumplir con este compromiso, se retirará al proyecto del proceso de incubación. El FAE Lima se compromete a confirmar fechas y horarios con un mínimo de treinta (30) días de aviso.
- Mantener una actitud de escucha, colaboración y respeto hacia los demás participantes, mentores, especialistas y equipos de las instituciones.
- Cada grupo se compromete a coordinar directamente sus horarios de ensayo con la institución organizadora que lo acogerá.
- Cada grupo se compromete a coordinar directamente sus horas mensuales con el mentor o mentora. Dos faltas a estas sesiones, sin justificación válida, originará que el proyecto sea retirado del proceso de incubación.
- Hacerse responsables de la producción artística, técnica y ejecutiva de su proyecto.
- Cumplir con los hitos y entregas establecidos para cada etapa.
- Sustentar adecuadamente el uso del aporte económico recibido.
- Informar oportunamente cualquier cambio relevante en la composición del equipo o en el desarrollo del proyecto.

- Proporcionar los materiales de comunicación y difusión solicitados por FAE Lima.
- Gestionar los derechos de autor y demás autorizaciones necesarias.
- Coordinar previamente con FAE Lima cualquier auspicio o canje vinculado con las presentaciones realizadas dentro del programa.
- Incorporar el reconocimiento y logo de FAE Lima en futuras presentaciones del proyecto, según los lineamientos que establezca el festival.
- El incumplimiento reiterado de estos compromisos podrá dar lugar al retiro del proyecto del programa y a la devolución de los gastos administrativos asumidos por FAE Incuba.

## 11.1. Compromiso de tiempos

Los representantes de cada grupo deben asistir a todas las sesiones que serán programadas como parte de la incubadora. Los tiempos estimados requeridos por mes para estas actividades —adicional a las horas de ensayo— son:

| ETAPAS | AÑO        | MES     | DESCRIPCIÓN DE ETAPAS                         | HORAS MENTORÍAS                         | HORAS DE SESIONES CON EXPERTOS | HORAS DE ENCUENTROS CON FAE INCUBA (REUNIONES/HITOS) | HORAS POR MES* |    |
|--------|------------|---------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------|----------------|----|
| 2027   | MARZO      | ETAPA 1 | Introducción del Programa (revisión de bases) |                                         |                                | 3                                                    | 9              |    |
|        |            |         | Revisión de la propuesta inicial              |                                         | 6                              |                                                      |                |    |
| 2027   | ABRIL      | ETAPA 2 | Investigación para la creación y narrativa    | 2                                       | 8                              |                                                      | 18             |    |
|        | MAYO       |         |                                               | 2                                       |                                |                                                      |                |    |
|        | JUNIO      |         |                                               | 2                                       |                                |                                                      |                |    |
|        | JULIO      |         |                                               | 2                                       |                                | 2                                                    |                |    |
|        | AGOSTO     | ETAPA 3 | Exploración y desarrollo escénico             | 3                                       | 8                              |                                                      | 25             |    |
|        | SEPTIEMBRE |         |                                               | 3                                       |                                | 2                                                    |                |    |
|        | OCTUBRE    |         |                                               | 3                                       |                                |                                                      |                |    |
|        | NOVIEMBRE  |         |                                               | 3                                       |                                | 3                                                    |                |    |
|        | DICIEMBRE  |         |                                               | *                                       | *                              | *                                                    |                |    |
|        | 2027       | ENERO   | ETAPA 4                                       | Proyección del proyecto                 | 2                              |                                                      |                | 2  |
|        |            | FEBRERO |                                               |                                         | 2                              |                                                      | 2              | 4  |
|        |            | MARZO   |                                               | Reconocimiento de espacio y montaje WIP |                                |                                                      | 4              | 13 |
|        |            |         |                                               | Presentación de los WIP                 |                                |                                                      | 6              |    |
|        |            |         |                                               | Mercado para circulación                |                                |                                                      | 2              |    |
|        |            |         |                                               | Reunión final                           |                                |                                                      | 1              |    |
| TOTAL  |            |         |                                               | 24                                      | 22                             | 25                                                   | 71             |    |

No incluye reuniones y/o ensayos de producción coordinados por cada grupo con el venue de residencia.

\* Pueden coordinar horarios de ensayo en el mes de diciembre con la institución venue de residencia.

FAE Lima podrá realizar modificaciones al cronograma por razones de producción, comunicándose oportunamente a los proyectos seleccionados.

## 11.2. Compromisos sobre los hitos

- Julio de 2027: Avance de dramaturgia.
- Septiembre de 2027: Ensayo abierto.
- Noviembre de 2027: Muestra de avances.
- Febrero-marzo de 2027: Ensayo de la propuesta a presentarse durante el FAE Presenta.
- Marzo de 2028: Montaje y muestra de work-in-progress de 30 minutos durante el FAE Presenta.

## 11.3. Convivencia y prevención del hostigamiento

Las actividades de FAE Incuba se desarrollan en un entorno libre de violencia, discriminación y hostigamiento sexual o laboral. Los integrantes de los equipos, mentores, especialistas y personal de las instituciones se obligan a mantener un trato respetuoso.

Las situaciones de esta naturaleza podrán comunicarse al correo de contacto del programa y serán atendidas de manera reservada por FAE Lima, conforme a los protocolos de la institución en la que ocurran los hechos, lo cual puede derivar en el retiro del proyecto o en la separación de la persona involucrada, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

## 12. Cronograma

|                                                             |                                                                         |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| PUBLICACIÓN DE BASES                                        | 7 DE OCTUBRE DE 2026                                                    |
| PRESENTACIÓN INFORMATIVA DE LA CONVOCATORIA                 | 15 DE OCTUBRE DE 2026 (11:00 A.M. A 12:00 P.M.)                         |
| FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS                       | 20 DE OCTUBRE DE 2026 Y PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS 23 DE OCTUBRE DE 2026 |
| CIERRE DE POSTULACIONES                                     | 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:59 P.M.                                |
| REVISIÓN TÉCNICA                                            | HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026                                        |
| EVALUACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ FAE INCUBA                  | HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2026                                         |
| NOTIFICACIÓN A CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA ENTREVISTAS | 7 DE DICIEMBRE DE 2026                                                  |
| ENTREVISTAS                                                 | 14 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2026                                           |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS                                   | 21 DE DICIEMBRE DE 2026                                                 |

### **13. Calendario**

Proceso de incubación 2027-2028

- Inicio del programa: marzo 2027
- Investigación para la creación y narrativa: abril-julio 2027
- Exploración y desarrollo escénico: agosto-noviembre 2027
- Avance de proyecto: noviembre de 2027
- Etapa final: diciembre de 2027- marzo de 2028

### **GLOSARIO**

#### **¿Qué entendemos por Work in Progress (WIP)?**

Un work in progress es una propuesta escénica en proceso de creación.

No es una obra incompleta que deba simular estar terminada ni una versión reducida de un espectáculo final. Es una instancia que permite hacer visibles las preguntas, hallazgos, decisiones y materiales que el equipo viene explorando en un momento determinado de su proceso.

La muestra de WIP es, por lo tanto, parte de la investigación y no únicamente un resultado de ella. Puede adoptar distintos formatos de acuerdo con la naturaleza del proyecto y con el momento en el que se encuentre.

#### **¿Qué entendemos por obra producida?**

Para efectos de esta convocatoria, entendemos por obra producida aquella que ha culminado sustancialmente su proceso de creación y cuenta con una propuesta escénica definida, encontrándose principalmente en búsqueda de condiciones para su montaje, perfeccionamiento, exhibición, temporada o circulación.

FAE Incuba no es un programa destinado a financiar, remontar o programar obras ya producidas. El hecho de que un proyecto haya realizado laboratorios, ensayos, lecturas, muestras parciales o exploraciones previas no significa necesariamente que sea una obra producida.

#### **¿Qué entendemos por mentor o mentora?**

Es la persona que acompaña de manera periódica a uno de los proyectos seleccionados a lo largo de su proceso de incubación.

Su función es escuchar, observar, formular preguntas, compartir herramientas y contribuir a que el equipo pueda analizar su propio proceso y tomar decisiones.

El mentor o mentora no dirige el proyecto ni define cuál debe ser su resultado. Las decisiones artísticas corresponden siempre al equipo creador.

### **¿Qué es el portafolio del artista y/o compañía?**

Es un documento o archivo que reúne una selección de trabajos, proyectos y experiencias previas del artista, colectivo o compañía, y permite conocer su trayectoria y práctica artística. Puede incluir fotografías, videos, textos, enlaces, reseñas, registros de obras, procesos creativos u otros materiales que se consideren relevantes.

### **DISPOSICIONES FINALES**

La presentación de una postulación implica la aceptación de las condiciones establecidas en estas bases.

Los postulantes garantizan la veracidad de la información proporcionada y asumen la responsabilidad sobre los derechos de los materiales utilizados en sus proyectos.

La recepción de una propuesta no implica su admisión ni selección.

FAE Lima podrá solicitar información o documentación adicional cuando resulte necesaria para la evaluación o desarrollo del programa.

Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por FAE Lima.